



DECRETO ALCALDICIO N° 573 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN

REQUINOA, 16 FEB 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 97 de fecha 08 de febrero de 2016 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita subir al Portal de mercado público Licitación por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del 01 de Marzo 2016 hasta el 28 de febrero de 2019. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del 01 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2019.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por el Jefe del Departamento de Salud en conjunto con el Director del CESFAM de Requinoa.

APRUEBESE Comisión Evaluadora la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- GERARDO VILLANUEVA BOZA JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD**
- ELENA GONZÁLEZ ROJAS**
- SEBASTIAN FORTTES LEMAITRE**
- LORENA ARISMENDI OYARZÚN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD